



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00569-00

Al despacho de la señora juez informando que la apoderada de la parte demandante allega escrito donde renuncia al poder. Para lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 8 de noviembre de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En vista del escrito que antecede y una vez revisado el proceso de la referencia, se dispone, ACEPTAR la renuncia de poder presentada por la abogada ANGELICA MAZO CASTAÑO identificada con CC. 1.030.683.493 y portadora de la T.P. 368.912 del C.S. de la J., como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 150 del 9 de noviembre de 2023.

ZTM